



## Ayuntamiento de Cabra

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El Alcalde-Presidente de esta corporación local a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, emito el siguiente

#### INFORME

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

**SEGUNDO.** Las previsiones de ingresos y gastos y las prioridades derivadas del marco presupuestario a medio plazo constituyen la base de elaboración del presupuesto 2024, no se puede obviar que esta Corporación es la administración más cercana al ciudadano y por la tanto la primera en atender la necesidades perentorias de los mismos.

Igualmente al objeto de reactivar la economía en el municipio se prevén para el año 2024 inversiones públicas, las cuales para no tener que incrementar la carga impositiva en nuestro ciudadanos, la mayoría se van a financiar a través de préstamo bancario.

#### **TERCERO. Evaluación de los Ingresos.**

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado fundamentalmente tomando como base los siguientes aspectos:

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023

- Las previsiones de derechos a liquidar para 2023.
- Los datos suministrados por Hacienda Local en relación a aquellos ingresos cuya gestión y recaudación tiene delegada.
- Informes técnicos de valoración, en su caso.
- Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.
- Tendencia de derechos reconocidos netos en ejercicios anteriores.
- Efectos de las modificaciones aprobadas en las Ordenanzas Fiscales y Ordenanzas reguladoras de Precios Públicos para 2024.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto Municipal para este ejercicio 2024:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	7.630.000,00
2	Impuestos Indirectos	140.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos	3.979.500,00
4	Transferencias Corrientes	9.610.329,80
5	Ingresos Patrimoniales	255.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	100,00
7	Transferencias de Capital	1.219.798,41
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	2.000.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>24.835.228,21</b>

### Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos Directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, se han calculado tomando como referencia los padrones correspondientes a los 3 últimos ejercicios en su evolución de hechos imponible, así mismo se tiene en consideración la modificación de la Ordenanza Fiscal que incrementa el Impuesto de Bienes Urbanos para 2024. Experimentando este capítulo, en su conjunto, un crecimiento del 3,04 %.

El Capítulo 2, Impuestos indirectos, se incrementa un 16,60 %, ocasionado por el incremento que se espera en la evolución de hechos imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023

Obras, visto un progreso positivo del mismo.

Capítulo	Pto. 2023	Pto. 2024	Diferencia porcentual
I	7.405.000,00	7.630.000,00	+3,04%
II	120.500,00	140.500,00	+16,60%

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, la evolución de los padrones cobratorios de las diferentes tasas y las consecuencias de la precitada modificación de Ordenanzas Fiscales para 2024, en cuanto afecta especialmente a las tasas por el servicio de recogida de basuras y por los servicios del Cementerio Municipal.

Tasas y Otros Ingresos	Pto. 2023	Pto. 2024	Diferencia porcentual
III	3.681.000,00	3.979.500,00	+8,11 %

#### Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 9.610.329,80 euros, se han calculado tomando principalmente como base los siguientes aspectos:

En lo que se refiere a las entregas a cuenta correspondiente a la Participación en los Tributos del Estado, se desconoce hasta el día de la fecha la previsión que tiene el Ministerio sobre la asignación a los municipios de los referidos fondos, es por lo que se decide mantener la cantidad consignada en el Presupuesto de 2023.

Igualmente en relación con la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma se ha aumentado un 0,41 %, vista la evolución que los mismos han tenido en los últimos años.

También se recoge el incremento que se espera obtener de la aportación de la Junta de Andalucía por la prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia.

No obstante lo anterior, la eliminación del concepto presupuestario de ingresos 491 (Del Fondo de Desarrollo Regional FEDER-EDUSI), una vez finalizado en 2023 el proyecto que financia, provoca un decrecimiento de este Capítulo un 1,93 %.

Transferencias Corrientes 2023	Transferencias Corrientes 2024	Diferencia porcentual
9.799.415,43	9.610.329,80	-1,93%

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023

### Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Visto el cambio de tendencia durante el ejercicio 2023 sobre remuneración de intereses de las cuentas bancarias, una vez consolidada la elevación de tipos de interés por operaciones financieras, hace que la previsión por este tipo de ingresos para 2024 aumente un 112,27%.

Ingresos Patrimoniales 2023	Ingresos Patrimoniales 2024	Diferencia porcentual
120.131,48	255.000,00	+112,27%

### Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Los ingresos previstos por este capítulo se mantienen igual que el ejercicio anterior.

Enaj. Invers. Reales 2023	Enaj. Invers. Reales 2024	Diferencia porcentual
100,00	100,00	0,00

### Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Presupuesto de 2024, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por el S.P.E.E.-DIPUTACIÓN (Obras PFEA), eliminándose por la razón expuesta en el Capítulo 4, los procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER (EDUSI):

Transferencias de Capital 2023	Transferencias de Capital 2024	Diferencia porcentual
2.880.822,66	1.219.798,41	-57,66%

### Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los ingresos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024 son, junto a las transferencias de capital previstas en el Capítulo 7, los necesarios para acometer las inversiones previstas en el Capítulo 6 "inversiones reales" del Estado de Gastos del Presupuesto, e incluidas en el Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio económico de 2024.

A estos efectos se ha previsto concertar una operación de crédito para el ejercicio 2024, por importe de 2.000.000,00 euros:

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023



6F8C07FD8999B5C06E19

<b>Pasivos Financieros 2023</b>	<b>Pasivos Financieros 2024</b>	<b>Diferencia porcentual</b>
1.600.000,00	2.000.000,00	+25%

Las características y condiciones financieras en que se prevé concertar la operación de crédito (tomando como referencia el préstamo de 2023) son las siguientes:

- Preferentemente con disposición diferida en el tiempo según las necesidades del Ayuntamiento.
- El plazo de amortización será de 9 años desde su formalización, sin carencia.
- El sistema de amortización del préstamo será lineal -"italiano"-, con cuotas de capital amortizado constantes -términos amortizativos no constantes- .
- El período de amortización y liquidación de intereses será anual, contándose sucesivamente a partir del día de la fecha de formalización.
- El tipo de interés será variable, siendo el índice de referencia el EURIBOR a plazo de doce meses publicado en la pantalla REUTERS a las 11 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de formalización del contrato o a la fecha de cada revisión, expresado con tres decimales. En su defecto se tomará el último publicado con fecha inmediata anterior.
- Las ofertas incluirán la tasa anual equivalente aplicable a la operación, calculada conforme a las directrices marcadas por el banco de España en su Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- El tipo de interés de demora no podrá superar el tipo de interés de la operación más un recargo del dos por ciento anual.
- Las ofertas podrán contener gastos o repercutir comisiones que se estimen oportuno debiendo estar contenidas necesariamente en la tasa efectiva que propongan e incluidas en el coste total máximo de la operación que no podrá superar los límites previstos en la normativa vigente.
- Las ofertas deben permitir expresamente la posibilidad de amortización anticipada de todo o parte del capital pendiente a solicitud del Ayuntamiento. No se admitirá coste de ruptura para el caso en el que la amortización anticipada se produzca en fechas distintas a las de pago de intereses.
- No se permitirá la inclusión de cláusula suelo sobre la referencia aplicable. No obstante la entidad financiera podrá ofertar un suelo tal que no se vea obligada a pagar al prestatario por las cantidades prestadas.
- No se permitirá afectar ingresos o recursos específicos municipales al cumplimiento de las

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023

obligaciones derivadas del contrato ni vincular su domiciliación de cobro a la formalización o vigencia de la operación de crédito.

#### CUARTO. Evaluación de Gastos

- Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2022 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2023, deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Además de lo anterior se ha tenido en cuenta las siguientes premisas:

- La valoración de las retribuciones del Capítulo I se ha realizado por el Personal del Área de Intervención.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
- Las necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes Concejalías Delegadas.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	6.110.111,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.917.410,91
3	Gastos financieros	325.000,00
4	Transferencias corrientes	5.600.243,35
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	245.000,00
6	Inversiones reales	3.574.462,04
7	Transferencias de capital	30.092,61
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	1.032.908,11
TOTAL GASTOS		24.835.228,21

#### Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto consolidado y los Anexos de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 6.110.111,19 euros.

El cuadro resumen comparativo es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023

Gastos de personal 2023	Gastos de personal 2024	Diferencia porcentual
6.081.995,23	6.110.111,19	+ 0,46%

A estos efectos las modificaciones más significativas que originan el incremento del +0,46% en el Capítulo 1 del presupuesto 2024 con respecto al mismo capítulo del ejercicio anterior son las siguientes:

La aplicación de la Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago del aumento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del IPCA y que tiene carácter adicional al 2,5 % de incremento fijo autorizado, previsto en el artículo 19.Dos.2a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y por el reconocimiento de nuevos trienios. De la misma forma, se ajustan las cotizaciones de Seguridad Social para dar cumplimiento a lo regulado en la ley 21/2021, de 28 de diciembre de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. Los gastos de acción social no han sufrido incremento de clase alguna.

Por otro lado, se crean durante 2023, con proyección de tres años, dos plazas de Administrativos de Administración General para cubrir programas específicos. También se eliminan las siguientes plazas de funcionarios interinos adscritos al programa EDUSI: un técnico auxiliar de informática, un trabajador social, manteniéndose el arquitecto superior solamente durante tres meses en el anexo de personal del presupuesto de 2024, con el objeto de la terminación de algunas obras del referido programa.

En la modificación de la relación de puestos de trabajo que acompaña a este presupuesto, figura la creación de algunas plazas de funcionarios. Se hace constar que dichas modificaciones están financiadas con la eliminación de créditos para la contratación de personal laboral que figuraban en el presupuesto de 2023, por lo que no tiene efectos algunos sobre la masa salarial.

#### **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

La disminución conjunto de estos dos capítulos (-2,07%) está motivado por el ajuste del Capítulo II (gastos corrientes en bienes y servicios) vista la evolución que ha tenido el mismo durante los tres ejercicios anteriores. Por el contrario, con menos peso en el cálculo del porcentaje hay una mayor aportación que habrá de hacerse al Patronato de Bienestar Social, con objeto de satisfacer las necesidades expuestas en las memorias que acompañan a sus presupuestos. También se crean algunas aplicaciones, ante la necesidad de atender nuevas necesidades, siendo las más significativas las destinadas a:

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023

- Otros gastos diversos actividades Año Valera.
- Publicidad y Promoción consumo artesanal.
- Promoción comercio "on line"

Estado de Gastos	Pto. 2023	Pto. 2024	% Diferencia
Capítulo II, Gastos ctes. en bienes y servicios	8.427.212,45	7.917.410,91	-6,05%
Capítulo IV, Transferencias Corrientes	5.376.371,90	5.600.243,35	+4,16%

### Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 325.000,00 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras y otros gastos financieros (comisiones por servicios bancarios).

Gastos financieros 2023	Gastos financieros 2024	Diferencia porcentual
71.000,00	325.000,00	357,75%

### Otros Gastos Diversos (Fondo de Contingencia) (Capítulo 5)

Se dota con 245.000,00 €, en previsión de la posible subida salarial que pueda recoger la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, así como para hacer frente a cualquier otra contingencia de las contempladas en la Base 15 Bis de las Bases de Ejecución del Presupuesto que pudiera surgir.

### Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 3.574.462,04 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por importe de 1.219.798,41 € euros, con operaciones de crédito por importe de 2.000.000,00 euros, y con recursos ordinarios por importe de 354.663,63 € euros.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 14,39 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Anexo de Inversiones para el ejercicio económico del 2024.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023



iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la formalización del contrato bancario, en el caso de la operación de crédito, tenida en cuenta como previsión inicial en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Inversiones Reales 2023	Inversiones Reales 2024	Diferencia porcentual
4.572.151,19	3.574.462,04	-21,82

#### Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el Capítulo 7, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando principalmente como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores y los convenios suscritos o a suscribir para su realización.

Transferencias de capital 2023	Transferencias de capital 2024	Diferencia porcentual
50.092,61	30.092,61	-39,93

#### Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2024 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, incluida la nueva operación a formalizar en este ejercicio.

Aumenta un 27,96 %, motivado por la concertación de la nueva operación de crédito.

Pasivos Financieros 2023	Pasivos Financieros 2024	Diferencia porcentual
928.146,19	1.032.908,11	+ 11,29 %

#### QUINTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 7.258.036,52 euros, que supone un 34,27 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2022, que ascienden a 21.180.214,64 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023

concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 1.349.408,11 euros, que supone un 6,24 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2024 (21.615.329,80), y un 6,37 % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (21.180.214,64).

#### SEXTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y una vez aplicadas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial, como se constata en este cuadro resumen:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Variación	
	-1	0	Absoluta	Relativa
1. Gastos de personal	6.081.995,23 €	6.110.111,19	28.115,96	+0,46
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.427.212,45 €	7.917.410,91	-509.801,54	-6,05
3. Gastos financieros	71.000,00 €	325.000,00	254.000,00	+357,75
4. Transfer. Corrientes	5.376.371,90 €	5.600.243,35	223.871,45 €	+4,16
5. Fondo de Contingencia	100.000,00 €	245.000,00	145.000,00	+145,00%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>20.056.579,58 €</b>	<b>20.197.765,45</b>	<b>141.185,87</b>	<b>+0,70%</b>
6. Inversiones reales	4.572.151,19 €	3.574.462,04	-997.689,14	-21,82%
7. Transfer. de capital	50.092,61 €	30.092,61	-20.000,00	-39,93
<b>TOTAL GASTO CAPITAL</b>	<b>4.622.243,80 €</b>	<b>3.604.554,65</b>	<b>-1.017.689,15</b>	<b>-22,02%</b>
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>24.678.823,38 €</b>	<b>23.802.320,10</b>	<b>-876.503,28 €</b>	<b>-3,55%</b>
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros	928.146,19 €	1.032.908,11	104.761,92 €	11,29%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>928.146,19 €</b>	<b>1.032.908,11</b>	<b>104.761,92</b>	<b>11,29%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.606.969,57 €</b>	<b>24.835.228,21</b>	<b>-771.741,36</b>	<b>-3,01</b>
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto	Presupuesto	Variación	
	-1	0	Absoluta	Relativa
1. Impuestos directos	7.405.000,00 €	7.630.000,00	225.000,00	+3,04%
2. Impuestos indirectos	120.500,00 €	140.500,00	20.000,00	+16,60%
3. Tasas otros ingresos	3.681.000,00 €	3.979.500,00	298.500,00 €	+8,11%
4. Transf. corrientes	9.799.415,43 €	9.610.329,80	-189.085,63 €	-1,93%
5. Ingresos patrimoniales	120.131,48 €	255.000,00	134.868,52 €	+112,27%

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023

<b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>	<b>21.126.046,91 €</b>	<b>21.615.329,80</b>	<b>489.282,89</b>	<b>2,32%</b>
6.Enajen.inversiones reales	100,00 €	100,00	0,00 €	0,00%
7. Transf. de capital	2.880.822,66 €	1.219.798,41	-1.661.024,25	-57,66%
<b>TOTAL INGRESO CAPITAL</b>	<b>2.880.922,66 €</b>	<b>1.219.898,41</b>	<b>-1.661.024,25</b>	<b>-57,66%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>24.006.969,57 €</b>	<b>22.835.228,21</b>	<b>-1171741,36</b>	<b>-4,88%</b>
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros	1.600.000,00 €	2.000.000,00	400.000,00	+25,00%
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.600.000,00 €</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>+25,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.606.969,57 €</b>	<b>24.835.228,21</b>	<b>-771.741,36</b>	<b>-3,01%</b>
	-1	0		
Equilibrio: Ingreso-gasto corriente	1.069.467,33 €	1.417.564,35		
Equilibrio: Ingreso-(gasto corriente + Cap IX)	141.321,14 €	384.656,24		
	Ppto Ing	<b>24.835.228,21 €</b>		
	Ppto Gto	<b>24.835.228,21 €</b>		
	Diferencia	0,00 €		

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**6F8C 07FD 8999 B5C0 6E19**



6F8C07FD8999B5C06E19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-12-2023